



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad

Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos del MINTEL	Acuerdo Ministerial 032-2012	12 de junio de 2012	Estatuto Orgánico por Procesos
Reglamento de Administración de Talento Humano	Acuerdo Ministerial 051-2012	19 de junio de 2012	Reglamento de Administración de Talento Humano
Reglamento Interno de Trabajo para obreras y obreros	Resolución No. RS-00130	18 de junio de 2012	Reglamento Interno de Trabajo para obreras y obreros
Código de Ética del MINTEL	Acuerdo Ministerial No. 001-2016	04 de enero de 2016	Código de Ética del MINTEL
Instructivo interno para el pago de viáticos y movilizaciones, dentro del país para las y los servidores públicos y las y los trabajadores del MINTEL	Acuerdo Ministerial No. 010-2016	16 de mayo de 2016	Instructivo interno para el pago de viáticos y movilizaciones, dentro del país
Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del MINTEL	Aprobado por el Ministerio de Trabajo	20 de abril de 2017	Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del MINTEL

Detalle correspondiente a la reserva de información

"NO APLICA", No existe un Acuerdo o Resolución que contenga el índice de información reservada en el MINTEL

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	(31/05/2017)		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO / COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	Lcda. Tania Pantoja, Ab. Verónica Cárdenas		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	tania.pantoja@mintel.gob.ec veronica.cardenas@mintel.gob.ec		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<table border="0"> <tr> <td>(02) 220-0200 EXTENSIÓN 143</td> <td>(02) 220-0200 EXTENSIÓN 120</td> </tr> </table>	(02) 220-0200 EXTENSIÓN 143	(02) 220-0200 EXTENSIÓN 120
(02) 220-0200 EXTENSIÓN 143	(02) 220-0200 EXTENSIÓN 120		